

Consultas Realizadas

Licitación 444229 - ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS , SERVIDORES Y STORAGE PARA EL DATA CENTER DEL SNPP - PLURIANUAL - AD REFERENDUM.-

Consulta 1 - -ISO 9001/2015

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2024
<p>En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en la sección de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Capacidad Técnica, se solicita:</p> <p>Certificación ISO 9001, en servicios de soporte técnico en IT, ó servicio de post venta de soluciones en equipos IT o superior.</p> <p>Respecto a la exigencia de la certificación ISO 9001/2015 o similar, solicitamos a la convocante considerar la eliminación de este requerimiento o, en su defecto, evaluar la capacidad del oferente para garantizar la calidad del producto y servicio ofrecido mediante: 1. La exigencia de la solicitud de referencias satisfactorias de clientes anteriores que hayan adquirido productos similares. 2. La certificación ISO 9001/2015 o similar para el producto ofrecido por el oferente. Esta propuesta permitirá a la convocante garantizar la calidad del producto como así también del servicio, que es el objetivo principal de la licitación, sin limitar la participación de oferentes que puedan no contar con la certificación ISO 9001/2015 o similar, pero que demuestren su capacidad para suministrar productos de alta calidad.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud en lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: "En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes (...), en concordancia con lo establecido en el artículo 58 del nuevo Decreto Reglamentario N° 2264/2024, el cual dispone: "Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2024
<p>El objeto de la certificación ISO 9001 es establecer un sistema de gestión de calidad efectivo en las empresas participantes. La certificación se otorga a aquellas organizaciones que demuestran su capacidad para cumplir con los requisitos del estándar ISO 9001, que se centra en la mejora continua, la satisfacción del cliente y la eficiencia operativa. El objetivo principal de la certificación ISO 9001 es asegurar que la empresa tenga procesos y procedimientos bien definidos para garantizar la calidad de sus productos y servicios. Esto implica establecer y mantener un enfoque sistemático para la gestión de la calidad en todas las áreas de la organización, desde la planificación y el diseño hasta la producción, el control de calidad, la entrega y el servicio postventa fundamental para la institución. Al establecer la certificación ISO 9001 como requisito, la empresa se compromete a implementar un conjunto de principios y requisitos clave, como el enfoque al cliente, el liderazgo, la participación del personal, la mejora continua, el enfoque basado en procesos y la toma de decisiones basada en evidencia. Estos elementos se combinan para garantizar que la empresa cumpla con altos estándares de calidad y que esté constantemente buscando oportunidades para mejorar su desempeño y satisfacer las necesidades y expectativas de sus clientes. De la misma manera se garantiza al Estado Paraguayo que los bienes a ser adquiridos por el Estado cuenten con la calidad que aseguren al Estado las mejores condiciones de contratación, así como lo establece el Principio de Economía y Eficacia inmerso en el Art. 4 de la Ley de 7021 Entonces, invitamos a todos oferente que pretendan participar, que estén en condiciones y cumplan con las exigencias del llamado, a presentar sus ofertas. Los que no pudiesen cumplir de manera independiente, los alentamos a participar en consorcio como lo estipula el pbc en la sección de condiciones de participación.</p>		

Consulta 2 - -Técnico PMP

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2024
<p>En relación con la solicitud mencionada en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), específicamente en la sección de Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, en el apartado de Capacidad Técnica, se establece que:</p> <p>-Contar con un técnico PMP, VIGENTE, perteneciente a la nómina de la empresa oferente, y con una antigüedad mínima de 1 año, demostrable con planilla de IPS.</p> <p>Al respecto se solicita a la convocante que este requerimiento sea opcional o se permita la Sub- Contratación del técnico PMP y que no sea necesario que el mismo cuente con una antigüedad mínima de 1 año, teniendo en cuenta que esta certificación no es necesaria para los fines del presente llamado, considerando que para la entrega de bienes no se precisa de un técnico certificado EN PMP, ya que la entrega de los mismos podría realizarse junto con la documentación de conformidad requerida, sin que sea necesaria la intervención de un profesional con certificación en PMP, además que en al PBC se solicita también otros requisitos de experiencia, donde la convocante podrá confirmar la capacidad del oferente de suministrar los bienes requeridos en tiempo y forma.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: "En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes..."</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2024
<p>Se solicita contar con un técnico vigente dentro de la nómina, y con un tiempo como mínimo de 1 año ya en la empresa por qué se entiende claro, que en ese periodo un coordinador o cualquier otro funcionario de proyectos ya tendrá todo el Know-how de la empresa, el equipo conformado y ya contara con todo el manejo y conocimiento interno y externo que requieren proyectos de esta envergadura, ya que esta requerimiento acredita que el colaborador o funcionario ya dispone de los conocimientos necesarios para la gestión de proyectos con un enfoque estructurado y profesional, además es capaz de aplicar un completo conjunto de herramientas técnicas y buenas prácticas, resguardando la inversión que se realiza para cada proyecto, para ambas partes.</p> <p>Además, está bien visto que la colaboración de un profesional que ya formó parte del plantel es una garantía explícita de que se podrá lograr el proyecto en cuestión en tiempo forma y resguardo de todo lo involucrado en el proyecto, este requisito es importante debido a que un profesional que forme parte del staff podrá tener los objetivos bien definidos y además de eso mejorar la eficiencia y el control de los afectados en la resolución del proyecto o necesidad de un cliente.</p> <p>Al establecer esto que sea personal de Staff permanente como requisito, la empresa se compromete a implementar un conjunto de principios y requisitos clave, como el enfoque al cliente, la participación del personal, la mejora continua. Estos elementos se combinan para garantizar que la empresa cumpla con altos estándares de calidad y que esté constantemente buscando oportunidades para mejorar su desempeño y satisfacer las necesidades y expectativas de sus clientes.</p> <p>De la misma manera se garantiza al Estado Paraguay que los bienes y servicios a ser adquiridos por el Estado cuenten con la calidad que aseguren al Estado las mejores condiciones de contratación, así como lo establece el Principio de Economía y Eficacia inmerso en el Art. 4 de la Ley 7021/22</p>		

Consulta 3 - -Aclaración de EETT requeridas para el Lote 3, Ítem 1:

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2024
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, dentro de la sección "SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", se solicita para el Lote 3, ítem 1:</p> <p>-Equipos Informáticos PCS Tipo 2 Estándar.</p> <p>Las cuales corresponden a las Especificaciones Técnicas Standard de la MITIC anteriores respecto a la versión actual (Resolución 470/2024).</p> <p>Pero en la plantilla del SICP dentro del portal de la DNCP solicita:</p> <p>- Computadoras de escritorio - Intermedia</p> <p>Las cuáles SI corresponden a las Especificaciones Técnicas estándar vigente de la MITIC (Resolución 470/2024).</p> <p>Al respecto, se solicita a la convocante aclarar cuál de las especificaciones técnicas indicadas es la que se deberá tener en cuenta para el análisis y configuración del equipo solicitado, considerando que como puede visualizarse existe una notoria discrepancia entre lo mencionado en el SICP, el cual solicita las especificaciones técnicas del estándar actual sin ninguna modificación y el Pliego de Bases y Condiciones solicita las especificaciones técnicas del estándar anterior y posee un dictamen de modificación del MITIC, sumado al hecho que las Especificaciones Técnicas del PBC cuentan con modificaciones respecto al estándar al cual referencian. a fin de no generar confusiones y de esta forma los potenciales oferentes podrán ofertar adecuadamente y en igualdad de condiciones.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: "En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante",</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2024
<p>Respecto a la consulta realizada sobre cuál de las especificaciones técnicas indicadas es la que se deberán tomar en cuenta para el siguiente proceso del llamado, es la que se encuentra establecido en el Pliego de Bases y Condiciones con el correspondiente dictamen de MITIC que fue aprobado según las necesidades que cuenta la institución.</p>		

Consulta 4 - Solicitud de Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2024
<p>Considerando la envergadura del proyecto en cuestion solicitamos respetuosamente a la convocante que sea considerada una prorroga para la etapa de consultas por lo menos de 4 días contados desde el 24 de setiembre (Fecha tope original) a fin de que los potenciales oferentes puedan tener el tiempo adecuado para realizar el analisis a profundidad de los requerimientos especialmente para el LOTE 1.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2024
<p>Se mantiene el tiempo establecido conforme a los plazos dispuesto por la DNCP.</p>		

Consulta 5 - Tecnico Certificado

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2024
En la sección de capacidad técnica solicitan:		
1 (un) personal certificado en soluciones de IT Hybrida de la marca de servidores ofertados.		
Solicitamos respetuosamente a la convocante que esta denominación "IT Hybrida" en la certificación solicitada sea considerada como OPCIONAL ya que la misma pertenece al fabricante HPE por lo tanto es una limitante directa para la participación de otras marcas lideres en la industria de servidores, de esta manera se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2024
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Esta certificación refiere que el personal cuente con el conocimiento de proceso de operaciones en infraestructuras locales y basadas en la nube, es sumamente necesario para una ambiente data center y la implementación a realizar, cabe mencionar que no se encuentra asociado a ninguna marca en particular.		

Consulta 6 - Tecnico Experto

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2024
En la sección de capacidad técnica solicitan:		
(un) técnico experto en soluciones de servidores de la marca de servidores ofertados		
Solicitamos respetuosamente a la convocante que pueda ser aceptada la presentación de un profesional experto en servidores de la marca ofertada perteneciente al centro autorizado de servicios (CAS) en Paraguay quienes son los autorizados y calificados por el propio fabricante para los diferentes servicios requeridos en esta línea de producto a fin de permitir la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2024
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Es sumamente importante que se tenga una relación directa con el oferente tratándose de soluciones críticas, con esto se demuestra experiencia, respaldo y disponibilidad para brindar una implementación y resolución rápida a posibles inconvenientes. En el mercado se encuentran varias empresas que cumplen con el requisito solicitado.		

Consulta 7 - PMI - SCRUM MASTER

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2024
<p>En la sección de capacidad técnica solicitan:</p> <p>2- Al menos 01 (un) profesional con certificado de PMI (Project Manager Institute) y 1 (un) personal con certificación vigente de Scrum Master con reconocimiento internacional, para la planificación, ejecución y control de los trabajos. Los mismos deberán pertenecer a la nómina de funcionarios del oferente y deberán estar activos en IPS, con una antigüedad mínima de 2 años. De manera a poder garantizar la correcta implementación y ejecución de los servicios asociados a los equipos solicitados.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que estos profesionales con certificado PMI y SCRUM MASTER puedan ser aceptados mediante demostración de "contrato profesional" de servicios para con la empresa oferente, es decir, que no sea necesario que se encuentre ligado a la nomina de funcionarios bajo el IPS puesto que esto no influye en lo absoluto para el tipo de trabajo que desarrollan estos profesionales de gestión.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2024
<p>Es fundamental que el profesional con estas certificaciones sean parte activa de la implementación, incluyendo e implementando métodos normalizados orientados a una planificación, organización, control y ejecución de lo solicitado, logrando de esta forma los objetivos y las expectativas de la institución.</p>		

Consulta 8 - ITEM 1 - SERVIDOR

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2024
<p>Solicitan:</p> <p>Seguridad: Deberá contar con chip dedicado capaz de proteger el equipo ante ataques a nivel de firmware incluso sin tener encendido el sistema operativo.</p> <p>Entendemos que se refieren al chip TPM (módulo de plataforma segura) que poseen los servidores en la actualidad, favor confirmar si nuestra apreciacion es correcta a fin de ofertar correctamente.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2024
<p>Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. La institución requiere altos niveles de seguridad, por ende, cada oferente debe contemplar en aspectos de seguridad, tales como: el chip TPM y un chip independiente dedicado con la posibilidad de proteger la integridad del firmware incluyendo la BIOS.</p>		

Consulta 9 - Hypervisor

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2024
<p>En el pliego de bases y condiciones, ítem 1, servidor, solicitan:</p> <p>Se deben prever licencias con soporte por 5 años y deberá cubrir la capacidad completa de procesamiento los servidores ofertados.</p> <p>VMWARE Cloud Foundation 5, que deberá incluir los siguientes componentes: VMware Vsphere Standard plus Vcenter Standard Tanzu Kubernetes VSAN Enterprise NSX</p> <p>Considerando que solicitan licenciamiento de VMware y soporte para el mismo, entendemos que deben ser ofertadas licencias del tipo OLP a fin de que la convocante pueda obtener el SOPORTE DEL FABRICANTE VMWARE y que no serán aceptadas licencias del tipo OEM que no incluyen este tipo de soporte, favor confirmar si nuestra apreciación es correcta a fin de cotizar correctamente lo solicitado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2024
<p>Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Los requerimientos fueron establecidos como base mínima, dando libertad al potencial oferente de proponer cualquier tipo de licenciamiento, siempre y cuando cumplan con todo lo establecido.</p>		

Consulta 10 - Hypervisor - ITEM 1 - Servidor

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2024
<p>En el ítem 1, servidor, solicitan:</p> <p>HIPERVISOR: Se deben prever licencias con soporte por 5 años y deberá cubrir la capacidad completa de procesamiento los servidores ofertados.</p> <p>VMWARE Cloud Foundation 5, que deberá incluir los siguientes componentes: VMware Vsphere Standard plus Vcenter Standard Tanzu Kubernetes VSAN Enterprise NSX</p> <p>Considerando que se encuentran solicitando licencias de VMWARE, entendemos que se debe presentar la AUTORIZACION RESPECTIVA DEL FABRICANTE VMWARE que avala al oferente a poder ofertar lo solicitado en este punto para la convocante, favor confirmar si nuestra apreciación es correcta a fin de presentar la documentación respaldatoria.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2024
<p>Dar cumplimiento a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, específicamente en la sección Autorización del Fabricante, donde solicita autorización del fabricante para todos los ítems ofertados, aclarando que dichos ítems son: ítem 1 servidor - tipo 1 - ítem 2 storage - ítem 3 san switch - ítem 4 equipo de backup - ítem 5 librería para backup - ítem 6 servidor - tipo 2.</p>		

Consulta 11 - Item 2 - Storage

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2024
<p>En las especificaciones del storage, solicitan:</p> <p>El almacenamiento deberá ser una matriz que pueda proporcionar resiliencia de clase empresarial y una arquitectura garantizada de disponibilidad de datos del 100% junto con todos los controladores NVMe. La garantía de disponibilidad de datos del 100% se mencionará claramente en el sitio web del proveedor para el modelo ofrecido.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que sea aceptada una arquitectura de disponibilidad de datos del 99.9999% el cual es el valor estandar de la industria para este tipo de almacenamiento denominado High End, con esta tasa de disponibilidad la convocante ya asegurará el nivel de servicio requerido.</p> <p>Que un solo fabricante utilice el valor de 100% y lo "publique" en su sitio web es solamente una jugada comercial a fin de no permitir la participacion de otros potenciales oferentes con marcas lideres a nivel mundial.</p> <p>Apelamos a la cordura de los encargados del proyecto para que esto sea corregido y se note que permitiran la libre participacion.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2024
<p>Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. La institución cuenta con la obligación de adquirir equipos con las mejores prestaciones de la industria de tecnología, esto de modo a garantizar el fortalecimiento tecnológico institucional, no limitando a equipos que no brinde y ofrezca la garantía esperada.</p>		

Consulta 12 - ITEM 2 - STORAGE

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2024
<p>En las especificaciones tecnicas del storage, solicitan:</p> <p>Descripcion general: "Storage High End"</p> <p>El Storage debe tener al menos 512 GB de memoria sumando ambas controladoras.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que la indicacion de "High End" sean considerada como OPCIONAL ya que al solicitar solamente 512GB de caché "sumando" ambas controladoras es TECNICAMENTE ABSURDO que estén solicitando "High End", esas capacidades de caché la mayoría de los principales fabricantes las cumplen con equipos de nivel midrange de SOBRA.</p> <p>Señores encargados del proyecto y autoridades del SNPP, les están queriendo vender GATO por LIEBRE al aceptar este tipo de características tomada de los pelos a nivel tecnico y al no tener un criterio serio al elaborar este requerimiento, por lo tanto se solicita la modificacion respectiva a este punto como OPCIONAL, se reitera el pedido.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2024
<p>Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. La institución desea contar con una base instalada a la gama tipo High End, garantizando de esta forma aspectos de disponibilidad y nivel de servicio. Cabe mencionar que varias marcas en el mercado poseen el nivel de servicio y el tipo de equipo solicitada.</p>		

Consulta 13 - Visita Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2024
<p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que sea habilitada una fecha y horario para la realización de una visita técnica para el LOTE 1 considerando que se encuentran solicitando una gran variedad de equipos para uso crítico por lo cual se requiere la validación del sitio en donde los mismos serán implementados a fin de prever todo lo necesario por los potenciales oferentes al momento de ofertar.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2024
<p>Favor remitirse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Todo oferente debe dar cumplimiento a lo estipulado en las Especificaciones técnicas, como principio básico se toma como válido y será objeto de adjudicación la propuesta del oferente que cumpla con todos los requisitos técnicos, por ende, no es necesario realizar visita técnica, ya que se limita a lo publicado en el PBC.</p>		